REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Jueves 19 de enero de 2023.-
Hora	:	09:10 horas
Preside	:	Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernández Bravo Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Srta. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal (S)	:	Sr. Gustavo Parra Contreras
Lugar	:	Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Acta.

2. Aprobación Subvención para **FUNDACIÓN ANTUÉ**.

3. Aprobación Propuesta Propaganda Electoral en Espacios Públicos, Elecciones de Consejeros Constitucionales.

4. Entrega Proyecto de Ordenanza Municipal **CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES, URBANOS O RURALES, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD.**

5. Entrega Informe causas Juzgado Policía Local, Cuarto Trimestre año 2022.

6. Entrega Informe de Contrataciones Personal del Departamento de Salud Municipal.

7. Aprobación Subvención al **CUERPO DE BOMBEROS DE COLBÚN.**

8. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

9. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

El señor Presidente solicita se apruebe la incorporación en la tabla de dos nuevos puntos, el punto numero 7 Aprobación Subvención al CUERPO DE BOMBEROS DE COLBÚN y el punto número 8 Aprobación Modificación al Presupuesto Municipal.

La Concejala señora Jeannette aprueba la incorporación de los dos nuevos puntos.

Los Concejales señor Olivares, Sepúlveda, Carter, Dedes y Hernández aprueban.

Se da por aprobada la incorporación de los puntos siete y ocho a la tabla.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 09 de diciembre de 2022 y Acta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria realizada el día 23 de diciembre de 2022.

El Concejal señor Carter manifiesta que tiene una observación en el punto número uno párrafo seis, específicamente cuando la Concejal señora Jeannette consulta cuáles serían los motivos del Concejal señor Carter para dicha petición, correspondiente a solicitar que la votación de la sesión fuese secreta, menciona el Concejal señor Carter, que él respondió que está dentro de las facultades de los concejales, al igual que solicitar la presencia de determinadas personas y faltaría consignar esa intervención.

El señor Presidente solicita que los señores Concejales manifiesten su votación con respecto al punto número uno.

La Concejala señora Jeanette manifiesta que aprueba el acta.

Los Concejales señor Olivares, Sepúlveda y Dedes manifiestan su aprobación.

Los Concejales señores Cárter y Hernández manifiestan su aprobación con las observaciones planteadas.

El señor Alcalde manifiesta su aprobación.

3.2 Aprobación Subvención para FUNDACIÓN ALTUÉ.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención por única vez a la ***FUNDACIÓN ALTUÉ****, por un monto de $ 3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos) los que serán utilizados para cancelar honorarios de gestores ambientales que realizarán turnos en los meses de febrero a mayo de 2023, en la Reserva Nacional Los Bellotos.*

El señor Presidente otorga la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que estuvo reunido a propósito de la participación en su programa radial, con el Presidente de la Fundación Altué, quien, a pesar de haber solicitado un monto mayor de subvención, igualmente valoró la disponibilidad del Municipio para efectuar un aporte que irá en directo beneficio de la Conservación de la Reserva Nacional Los Bellotos, que pertenece a la comuna de Colbún, en un porcentaje cercano al 90 %, señala que el porcentaje restante pertenece al territorio de la comuna de Linares y aun cuando es un número mucho menor, la preocupación de ese Municipio por la preservación del mencionado lugar es importante. Agrega que es imprescindible tomar conciencia de esta situación y considerando que esta Reserva en una gran proporción está en territorio de la comuna de Colbún, sería importante proporcionar los medios necesarios, para que esta Fundación que proporciona el personal que resguarda los accesos y orienta a los visitantes respecto de los cuidados que se deben tener a la hora de ingresar a la Reserva, lo cual además entrega mayor seguridad a los visitantes, con mayor presencia y guía respecto a cuales son los senderos adecuados contribuyendo a evitar que se extravíen personas en el lugar. Señala que la labor efectuada por la Fundación Altué es muy relevante y por esa razón él manifiesta su apoyo y espera que el resto de los Concejales también lo hagan.

El señor Presidente consulta al Concejal señor Sepúlveda, a raíz de la reunión que sostuvo con el Presidente de la Fundación Altué, si el acceso a la Reserva está operativo. El Concejal señor Sepúlveda responde que, el paso que existe desde el sector del Embalse Ancoa, se mantiene interrumpido, menciona que se está transitando por un sendero educativo que se encuentra un poco más arriba, acota que se trata de un paso que sólo permite el ingreso a pie. Respecto del acceso desde el sector de Roblería, indica que está en muy malas condiciones y sólo se puede acceder por esta vía en vehículos 4 por 4.

El Concejal señor Cárter pregunta si donde empieza la Reserva esa zona pertenece o no a la comuna de Colbún.

El señor Alcalde le responde que desde que empieza la Reserva, después del lago, pertenece a Linares, hay un porcentaje importante que pertenece a Colbún, el manifiesta que sabe, obviamente, de su existencia y que ha pasado por ahí, sobre todo antiguamente en el trayecto a El Melado, llegando hasta el Hotel, pero quien si conoce muy bien el sector y que puede entregar más antecedentes es don Gabriel Solorza Encargado de Turismo, presente en la sesión.

Ante la consulta don Gabriel Solorza comenta que, efectivamente el camino para ingresar a la Reserva pertenece a Linares, hasta la zona en que ocurrió el derrumbe, indicando que posterior a eso todo pertenece a la comuna de Colbún, reafirmando lo indicado por el Concejal señor Sepúlveda, respecto al hecho de que el 90 por ciento del territorio, está emplazado en la comuna de Colbún.

El Concejal señor Carter comenta que al parecer ningún letrero indica que se está en la comuna de Colbún, por lo tanto, sería bueno que se analizara el tema, pues se asocia mucho esa Reserva a Linares.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señores Olivares, Sepúlveda, Carter, Dedes y Hernández manifiestan su aprobación.
El señor Alcalde manifiesta su aprobación.

En consecuencia, se aprueba el punto con 7 votos a favor.

3.3 Aprobación Propuesta Propaganda Electoral en Espacios Públicos, Elecciones de Consejeros Constitucionales.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la siguiente Propuesta Propaganda Electoral en Espacios Públicos, con ocasión de las eventuales elecciones de Consejeros Constitucionales.

- Plaza de Armas Colbún con 95 metros lineales
- Plaza de Panimávida con 120 metros lineales
- Plazoleta Bicentenario con 75 metros lineales

El señor Presidente manifiesta que esta es una solicitud efectuada por la Directora Regional del Servicio Electoral de la Región del Maule, dado que próximamente en el mes de mayo, se efectuará la elección de Consejeros Constitucionales. El señor Presidente menciona que los candidatos dispondrán sólo dos meses para efectuar sus campañas.

El señor Presidente otorga la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes consulta si no está considerado el espacio de la plazoleta El Trencito.

El señor Presidente le aclara que esa es la Plazoleta denominada Bicentenario.

A continuación, el Concejal señor Hernández consulta si este punto se aprobó en la última elección, pero finalmente no se hizo nada, consulta si es el Municipio quien debe poner los letreros.

El señor Presidente le aclara que los letreros son puestos por los candidatos y lo que acá se vota es la aprobación de los espacios antes descritos, para la instalación de dichos letreros.

El Concejal señor Hernández insiste en que lo dispuesto por la ley en este sentido cambió, recuerda que en la elección anterior alguien instaló en las inmediaciones de la Plaza de armas de Colbún cercano al Banco Estado, una pizarra grande de alrededor de 3 por 3 metros, en la cual los candidatos ponían sus propagandas, en una especie de mural y después, más adelante se demarcó con pintura en el suelo el lugar donde podían instalarse las palomas propagandísticas. El Concejal señor Hernández manifiesta que la aprobación se refiere a ese letrero compartido por los candidatos.

El señor Presidente manifiesta que, de acuerdo a lo que le informó don Luis Pinto, la autorización ahora es de metros lineales, porque ya no está permitido instalar propaganda y palomas en los espacios públicos como las carreteras, está circunscrito a los espacios privados autorizados y a los metros lineales en los lugares previamente señalados y es respecto de esos lugares, que se trata este punto de la tabla.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señores Olivares, Sepúlveda, Carter, Dedes y Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Alcalde manifiesta su aprobación.

En consecuencia, se aprueba el punto con 7 votos a favor.

3.4 Entrega Proyecto de Ordenanza Municipal CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES, URBANOS O RURALES, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a cada uno de los señores Concejales de copia del Proyecto de Ordenanza Municipal de ***CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES, URBANOS O RURALES, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD****, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 21.411, informado a través del Oficio N° 4262 de fecha 02 de noviembre de 2022 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.*

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales del respectivo proyecto de Ordenanza Municipal.

El señor Presidente, consulta a los señores Concejales si conocen la Ordenanza que les acaban de entregar, indicando que se trata de una Ordenanza tipo que fue entregada en los diversos Municipios para su aprobación por parte de los Alcaldes y Concejales, por lo tanto, no se trata de un documento creado o de la autoría de la Municipalidad, sino que emanó del Ministerio del Interior.

El Concejal señor Hernández consulta si es posible modificar este documento base.

El señor Secretario manifiesta que, efectivamente es posible adecuar el texto de acuerdo a la realidad local, siempre y cuando no se limite o contravenga lo señalado en el texto original.

El Concejal señor Hernández manifiesta que es necesario evaluar esta propuesta y analizar si efectivamente se condice con lo necesario en la comuna de Colbún y verificar si es útil adicionar lo necesario y no simplemente aprobar algo que pudiera no tener utilidad.

3.5 Entrega Informe causas Juzgado Policía Local, Cuarto Trimestre año 2022.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a cada uno de los señores Concejales del Informe de Causas del Juzgado de Policía Local, Cuarto Trimestre Año 2022.

El señor Secretario, de acuerdo a lo que dispone la letra a) inciso final del Artículo 8° de la Ley Nº 15.231 modificada por la Ley Nº 20.008, hace entrega del siguiente Informe a los señores Concejales, correspondiente al Cuarto Trimestre de las causas tramitadas por el Juzgado de Policía Local de Colbún, Año 2022 y enviado a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca.

Cuadro Resumen de Causas Ingresadas en el Cuarto Trimestre 2022 según materia y su estado.

Tipo de Infracción	Nº Causas Ingresadas	Nº Causas Falladas	Nº Causas Pendientes
Accidentes de Tránsito	18	5	13
Ley de Tránsito	140	114	26
Ley de Alcoholes	16	11	5
Ley Servicio Nacional del Consumidor	2	0	2
Ley General de Urbanismo y Construcción	1	1	0
Ordenanzas Municipales	17	7	10
Ley Electoral	0	0	0
Ley de Rentas Municipales	2	2	0
Ley de Co-Propiedad	0	0	0
Ley de Bosques	0	0	0
Ley de Pesca	1	0	1
Ley de Instrucción Primaria Obligatoria	0	0	0
Decreto Ley Nº 2.974	0	0	0
Demandas Ejecutivas	0	0	0
Ley Nº 19.303	0	0	0
Por Otros Asuntos	10	7	3
Total	207	147	60

JUZGADO POLICIA LOCAL * COLBUN * JUEZ

ORLANDO BASTIAS REBOLLEDO
Juez Titular Juzgado Policía Local Colbún

3.6 Entrega Informe de Contrataciones Personal del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega del Informe de Contrataciones del Personal del Departamento de Salud Municipal.

El señor Secretario entrega a los señores Concejales el siguiente Informe de Contrataciones del Personal del Departamento de Salud Municipal.

3.7 Aprobación Subvención al CUERPO DE BOMBEROS DE COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención mensual al **CUERPO DE BOMBEROS DE COLBÚN**, para el año 2023, por un monto de $ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para gastos operacionales, de inversiones, infraestructura, capacitaciones y cancelación de sueldos del personal rentado.*

El señor Presidente otorga la palabra a los señores Concejales

El Concejal señor Hernández manifiesta que al igual que como lo hiera en el Concejo anterior, quisiera proponer, aunque sabe que muchas de las sugerencias no son consideradas por el Alcalde y su grupo de asesores, al menos va a hacer presente su opinión en torno a este punto, y manifiesta al respecto

que es importante saber contable y administrativamente lo que se va a someter a votación, no sólo en lo relativo a este punto, sino que en general. Menciona que obviamente no está en cuestionamiento el aporte a Bomberos, pero estima necesario que al entregar la subvención sea de acuerdo a lo que la institución de que se trate, realmente necesita y no lo que el Acalde hipotéticamente estime que pueda entregar. Entonces sugiere que en el futuro se trabajen de este modo las subvenciones a las diversas instituciones que lo solicitan, entre ellas el Hogar de Ancianos, por ejemplo, haciendo este análisis que permita demostrar lo que realmente necesitan para funcionar, así se lograría establecer si lo que se pretende aportar es suficiente o de lo contrario, si es preciso un mayor apoyo. Estima además que existen otras instituciones de menor relevancia en su opinión, que probablemente no tengan la necesidad real de ayuda. Manifiesta que el monto que se pone a votación para subvencionar a Bomberos, a su juicio es insuficiente, sin embargo, es un aporte que se agradece y que será útil, pero no suficiente. A modo de ejemplo menciona el aumento que se ha producido en algunos costos fijos tales como el combustible, que han tenido un incremento considerable y que se traducen en que, si anteriormente bastaba con 1.400.000 el dinero destinado a este ítem, tal vez hoy se requieran 2.000.000, situación que se replica proporcionalmente en todos quienes tienen la posibilidad de conducir un vehículo. Señala que en el caso de Bomberos ni hablar, puesto que los costos del petróleo respecto de la bencina están muy cerca de igualarse y los costos de mantención del vehículo petrolero es mucho más caro. Reflexiona en torno a que lo anterior también se refleja en el aumento de la necesidad de reforzar el gasto en ayuda social, pues el costo de la vida no logra cubrirse con los salarios bajos. Finalmente señala que, va a aprobar el aumento de la subvención, pero dejando en claro que le parece un aumento menor al que en realidad se necesita. Espera que en el presupuesto que vine deben aprobar mayores recursos y además los gastos y aportes deben ser el fruto de un estudio, de modo tal que los aportes estén fundamentados. Recuerda además que en el mes de octubre se recibió una solicitud respecto de un aporte por única vez de 5.500.000, que no tienen nada que ver con este aumento de subvención, y que obedecen a que hay necesidades que van apareciendo durante el año y esto porque, aunque la Dirección General les aporta dinero, claramente el dinero no alcanza. Deja entonces como inquietud el sentarse a conversar con el Superintenedente de Bomberos en el mes de octubre, para hacer este necesario análisis.

El Concejal señor Carter Manifiesta que así como lo conversó en una comisión a modo de lluvia de ideas, recuerda se aprobó hace un tiempo atrás una cancha de padel en la localidad de Panimávida, tal vez podría entregar esta en comodato, pero que ellos puedan obtener recursos de allí. Recuerda haber conversado con una persona respecto de una cancha de padel que existe en la ciudad de Linares y que daría alrededor de 2.500.000 mensualmente, por lo tanto, estima que se podría contratar a alguien para que administre el recinto y entregar los recursos obtenidos a Bomberos.

El señor Alcalde valora la idea propuesta y señala que todas las ideas son bienvenidas.

El Concejal señor Olivares manifiesta que en redes sociales de Bomberos se publicó un aviso por el puesto de cuartel para el cuartel de Panimávida y los comentarios que hace la gente en cuanto a la cantidad de horas y días de trabajo, dan cuenta de un sueldo insuficiente para hacerlo atractivo, es más al parecer de la gente es una burla lo ofrecido, lo que evidencia la necesidad de Bomberos de contar con más recursos para satisfacer sus necesidades, en este caso de personal.

El señor Alcalde comenta que en marzo habrá claridad de los ingresos nuevos que ingresarán al Municipio, por lo cual en el segundo semestre podría aumentarse la subvención entregada a Bomberos, insiste en la necesidad de ser responsables con los compromisos adquiridos, los aportes del gobierno central en los meses de enero y febrero son bajísimos, por lo tanto no se cierran las puertas al aumento de subvención, tal como ocurriera el año recién pasado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señores Olivares, Sepúlveda, Carter, Dedes y Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Alcalde manifiesta que aprueba.

En consecuencia, se aprueba el punto con 7 votos a favor.

3.8 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales, el día miércoles 18 de enero del año en curso.

Justificación:
Se solicita suplementación de cuentas de Ingresos y Gastos que se indican, producidos por concepto de Saldo Inicial de Caja año 2023, cuya distribución se hace a través de diversas Cuentas de Gastos de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:					**M $**
SUPLEMENTACIÓN					
Subt.	Ítem	Asign.			
15				Saldo Inicial	895.195.-
				TOTAL	**895.195.-**

EGRESOS:					**M $**
SUPLEMENTACIÓN					
Subt.	Ítem	Asign.			
22	08			Servicios Generales	41.460.-
31	02	004	025	Mejoramiento de Caminos Puente Red Vial	33.456.-
31	02	004	215	Cierre Perimetral y Graderías Club Deportivo Panimávida	59.989.-
31	02	004	267	Evacuación Aguas Lluvias Callejón Matadero Panimávida	5.507.-
31	02	004	275	Contratación Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario Colbún	12.000.-
31	02	004	277	Tur-Construcción Señaléticas Zona de Interés Turístico	10.160.-
31	02	004	279	Adquisición e Instalación Cámaras de Seguridad Comunal	75.000.-
31	02	004	280	Construcción Multicancha Graderías e Iluminación Santa Elena	20.903.-
31	02	004	281	Construcción Resaltos en Colbún y Panimávida	70.876.-
31	02	004	282	Habilitación Segundo Nivel Cuartel de Bomberos de Panimávida	59.913.-
31	02	004	284	Reposición Sede Social Lancha de Queri	74.996.-

31	02	004	285	Mejoramiento Cierre Perimetral Cancha Unión Colbún y Unión Machicura	74.977.-
31	02	004	286	Construcción Pista Municipal Exámenes de Conducir Clase C	37.000.-
31	02	004	288	Construcción Letreros Indicativos Localidades Urbanas – Rurales PMU	74.960.-
31	02	004	289	Recuperación Espacios Públicos Villa Don Francisco III PMU	71.939.-
31	02	004	290	Mejoramiento Espacios Públicos Villa Don Francisco PMU	75.000.-
34	07			Deuda Flotante	97.059.-
				TOTAL	**895.195.-**

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores concejales.

El Concejal señor Dedes consulta si estos dineros existen y serán distribuidos a los diversos proyectos del modo en que se establece en los antecedentes entregados para su aprobación.

El señor Alcalde aclara que existe un saldo de caja de aproximadamente 50 o 60 millones de pesos, eso se traspasa al saldo de caja existente junto a los otros proyectos, que ya estaban comprometidos y que se suman.

El Concejal señor Dedes, refiere que se aprecian algunos proyectos terminados otros en ejecución y algunos como el callejón de aguas lluvias de Matadero en Panimávida, que aún no comienzan a ejecutarse.

El señor Alcalde comenta que efectivamente se trata de dineros que están y es necesario traspasarlas para que se ejecuten los proyectos.

La Concejal Sra. Jeannette consulta hasta cuando hay plazo para ejecutar los proyectos y el señor Presidente le responde que durante todo el año, al igual que los proyectos que son aprobados por el GORE, y cuya obligación es ejecutarlos dentro del año.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señores Olivares, Sepúlveda, Carter, Dedes y manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

En consecuencia, se aprueba el punto con 6 votos a favor, más el del Alcalde.

3.9 Varios.

En la reunión anterior los Concejales señores Carter, Olivares y Hernández solicitaron el certificado de disponibilidad presupuestaria, el cual se acompaña a la sesión y se procede a la entrega el documento a los Concejales.

Luego de un receso el señor Presidente entrega la palabra a la Concejal Sra. Jeannette.

La Concejal Sra. Jeannette señala que sólo tiene un punto que tratar de gran relevancia e importancia a su parecer y se refiere al caso judicial que se encuentra en la Corte Suprema, referido a las niñas, ella desea saber si existen más antecedentes al respecto.

El señor Presidente comenta que efectivamente existen más antecedentes pero aún no hay un pronunciamiento definitivo.

La Concejal Sra. Jeannete insiste que tuvo conocimiento que si existió un fallo que obligaba a pagar 150 millones de pesos, sin embargo la abogada que representaba a la Municipalidad no realizó las actuaciones correspondientes dentro de los plazos establecidos.

El señor Presidente informa que la abogada Camargo fue desvinculada y que quien tiene hoy en día la representación es el abogado Patricio Martínez.

La Concejal consulta si puede pedirle al asesor jurídico más antecedentes, a lo que el Presidente responde que no existe ningún inconveniente.

El señor Presidente manifiesta que la abogada debió haber sido desvinculada antes.

El Concejal señor Hernández comenta que ellos le solicitaron por escrito que se pusiera término a la relación contractual con la abogada al menos 6 meses antes de que se tomara finalmente la decisión, pues estaba claro que se debió haber hecho antes.

El Concejal señor Olivares manifiesta que como Municipalidad causamos extrañeza al resto de los Municipios por la cantidad de causas que perdíamos y los avenimientos a los cuales se llegaba.

El Concejal señor Hernández insiste en que era es muy evidente la necesidad de sacar a la abogada.

El señor Presidente comenta haciendo un parangón con una serie televisiva que sigue en que el líder comete un error al no escuchar a quienes lo acompañan y les dice “no me digan lo que me van a decir”.
El concejal señor Dedes manifiesta que es un caso que se veía que iba a salir y traer consecuencias, como era posible que se pagara un abogado y se perdieran las causas.

El señor Presidente manifiesta que es común que los servicios públicos en general pierdan muchas causas cuando los demandan, ocurre con el SERVIU, Obras Públicas entre otros. Da como ejemplo que en el año 2015 a una persona de Quinamávida le dio una trombosis en una pierna y por una negligencia se condenó al servicio de Salud del Maule y a la Municipalidad de Colbún, aun cuando se siguieron todos los protocolos y se derivó a tiempo, se recibió esta condena. Comenta que aun cuando no está seguro que sea oficial, le parece que actualmente el médico que deriva tiene la obligación de comunicarse con el facultativo que recibe la derivación, para enterarse si el servicio recibirá al paciente, si no existe esta comunicación no puede concretarse la derivación. En el caso que comenta se está en negociaciones y corresponde pagar solidariamente 50 millones por parte de la Municipalidad y 50 millones por parte del Servicio de Salud del Maule.

El señor Presidente manifiesta que en relación al caso de las niñas se está en negociaciones con la abogada de las causa, don Patricio tiene la facultad para representar al Municipio y aún hay algunas negociaciones pendientes.

La Sra. Concejala informa que mantuvo una conversación con la madre de una de las víctimas y está al tanto que sea cual sea el monto final de indemnización el daño ya está causado y no se va a reparar el daño causado a sus hijas, pero también están conscientes de que por no haber hecho su trabajo la abogada municipal, el Municipio tendrá que pagar una tremenda cantidad de millones, es más estaban más preocupados ellos de que la abogada municipal no se hiciera presente, por lo anterior manifiesta que de verdad se tardó mucho en tomar alguna medida en relación al equipo jurídico, espera que don Patricio pueda lograr algo al respecto.

El señor Presidente otorga la palabra al Concejal señor Olivares quien trae una solicitud del personal que otorga primeros auxilios en las piscinas de la comuna, respecto de contar con un dispensador que reciba deshechos de insumos médicos, pues deben botar estos elementos en basureros comunes. El otro punto que desea exponer se refiere a qué procedimiento debe seguirse en el departamento social para tramitar la obtención de baterías para silla de ruedas. Comenta que se encontró con un usuario de silla de ruedas que estaba pensando en efectuar una rifa para costear las mencionadas baterías.
El señor Presidente manifiesta que no existe problema en hacer esta clase de ayudas y que la funcionaria Berena Contreras podría hacer un programa que considere la compra de estos elementos, e insiste en que esta clase de ayuda se pueden otorgar dado su alto costo para los usuarios.
El señor Presidente otorga la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El primer punto planteado por el Concejal señor Sepúlveda dice relación con la solicitud de un grupo de madres de hijos con TEA que estaban realizando hipoterapia en el sector de Rari, sin embargo la terapeuta deberá volver a Suiza y se pondrá entonces, fin a estas sesiones, para las cuales se les apoyaba con movilización otorgada por el Municipio. Estuvieron viendo otras opciones y se encontraron con una opción en Lomas de Putagán, sin embargo el costo es de 10.000 pesos por sesión y por cada niño, lo que es el doble de lo que desembolsaban, razón por lo cual se dificulta la continuidad. A este respecto lo ideal sería recibir una subvención al menos para cubrir el exceso, hay algunas dificultades con la personalidad jurídica pues pertenecían a una agrupación que actualmente no está funcionando y como es sabido para recibir una subvención debe ser a través de una persona jurídica. El señor Presidente consulta cuál es el monto requerido para continuar, a lo que el Concejal señor Sepúlveda manifiesta la mitad que es lo que requieren, sería un monto cercano a los 250.000 pesos. El señor Alcalde manifiesta que él puede ayudarlas y entregar este monto, como persona natural (no como alcalde), que les transmita que pueden acercarse al Municipio el día viernes.

El segundo punto planteado por el Concejal señor Sepúlveda, es referente a saber si existirá un operativo para la seguridad respecto del desplazamiento en la actividad de Panimávida.
El administrador Municipal, señor Urtubia comenta que existirán 19 funcionarios de Seguridad Ciudadana desplegados en el lugar y tres dispositivos de Carabineros, ha habido tres reuniones de coordinación entre todos los equipos que trabajarán para otorgar seguridad. Comenta también que existirán bebederos en diversos sectores para los caballos ya que los canales no son tan abundantes en ese sector en la actualidad, por ultimo menciona que la Escuela de Panimávida estará destinado a los equipos de seguridad, para que puedan desde allí desplegarse y tener sus horarios de colación. El Concejal agradece la información.

El señor Presidente otorga la palabra al Concejal Carter quien manifiesta que su punto está referido a una inquietud traspasada por la señora Marisol y la acumulación de objetos inservibles en su casa, lo cual causa mucho malestar en los vecinos, entre otras cosas por los malos olores y peligro de incendios ante la acumulación, ella tiene mal de Diógenes, la comunidad de Villa Carlos VI, le manifiesta su

preocupación y su imposibilidad de hacer una vida normal en el exterior de sus casas por los olores que emanan. El Concejal manifiesta que le envió un correo recientemente a la Directora de Salud y se ha comunicado en múltiples ocasiones con la Directora de Medio Ambiente, sin obtener respuesta alguna. El Concejal señala que es necesario abordar esta situación y saber que se puede hacer, además como ya indicó se ha tratado de obtener alguna solución por parte de la Dirección de Medio Ambiente, pero eso no ha ocurrido. Se le entregó a la vecina una citación al Juzgado de Policía local para tratar este tema, pero no asistió. La idea es buscar una solución, puesto que se trata de un problema de la comunidad. El señor Presidente encomienda al administrador se encargue de esta situación.

El señor Presidente otorga la palabra al Concejal Dedes quien manifiesta que en los últimos 10 o 15 años la entrada sur a la comuna especialmente con la feria que se instala y el flujo de vehículos en la COPEC, debido al aumento del parque automotriz, lo que a su juicio en ocasiones es un verdadero desastre, además el Interbús deja pasajeros, no hay un orden en ese lugar, situación que empeora los fines de semana con la feria. Comenta que conversó con el Concesionario de la Estación de Servicio, quien dijo haber mantenido conversaciones con el señor Alcalde respecto de este mismo tema y habían surgido algunos ofrecimientos.

El señor Alcalde refiere que junto al Administrador señor Urtubia y don Luis Muñoz, efectivamente se entrevistaron en el lugar con el administrador del lugar. Lamentablemente se trata de una idea que involucra presupuesto municipal, la idea es hacer una segunda salida idea que se debería ejecutar en el segundo trimestre, este proyecto contempla hacer los arreglos necesarios para hacer más fluido el acceso y el flujo de vehículos. La idea es ordenar, está hecho el proyecto, el señor Alcalde manifiesta que aún no lo ha visto, pero se está trabajando en ello, tiene un costo de aproximadamente 30 millones, por lo tanto es necesario esperar el ingreso de dineros. El Concejal señor Dedes recuerda una conversación que mantuvo hace muchos años con don Julio Robert y le señalaba que este era un punto negro y por lo tanto hoy día es necesario encarar esta problemática.

El señor Alcalde señala que está hecho el proyecto y se solucionará a la brevedad.

El Concejal señor Hernández manifiesta con respecto a la situación de la señora Marisol y su problema en la comunidad por la acumulación de cosas, recuerda que es un problema que se viene sucediendo desde hace muchos años, para él es un caso de alto riesgo, tal como el caso del señor Ávila quien cuando anda ebrio es intratable, sin embargo cuando está en buenas condiciones es una persona agradable y bastante culto para conversar. En el caso de a señora Marisol, es bastante cuerda en sus conceptos, sin embargo en otro ámbito es una gran complicación pues su casa la tiene convertida en un basural. Recuerda que el Municipio en más de una oportunidad ha efectuado operativos de limpieza en su propiedad. Pero es una situación que se reitera cada cierto tiempo, es necesario tomar cartas en el asunto y si se limpia luego de tres o cuatro meses más estará nuevamente en presencia del mismo problema, a su juicio lo que se requiere es una orden judicial. Menciona que existe otro vecino que también tiene un problema de la misma índole, don Jaime quien ya no tiene donde poner cosas y probablemente en un tiempo más será tan complejo como el caso de la señora Marisol.

Respecto del caso de la entrada sur y la COPEC, está de acuerdo que se trata de un problema y un desorden, él también ha conversado con los concesionarios, pero estima que ellos tampoco aportan mucho, existe un letrero pequeño que dice estacionarse tres minutos y efectivamente hay gente que va a comprar y regresa pronto, pero hay personas que no respetan esa disposición, ¿por qué?
Porque el Alcalde deja su auto particular estacionado ahí todo el día por ejemplo y señala que uno sabe de quién son los automóviles. En definitiva las personas que trabajan y tienen a cargo el lugar solo les ocupa que los autos pongan bencina el resto no es su preocupación. Entonces al Municipio le corresponde tomar cartas en el asunto, para que los vehículos no se crucen y los vehículos respeten las reglas del tránsito.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:30 horas.

GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (S)
Secretario